



"2024, año del Cincuentenario de la Conversión del Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."

## CIRCULAR # 21

### ESTIMADOS DEPORTISTAS BENEFICIARIOS DEL PADRÓN DE BECAS DEPORTIVAS Y RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEPORTIVA 2024:

Por este medio, se les informa que, de acuerdo al padrón publicado de la lista de becarios, deberán **presentar a más tardar el día viernes 29 de noviembre del 2024, a las 14:00 horas** los siguientes documentos en la **Subdirección de Calidad para el Deporte**, con el fin de concluir el proceso de documentación y obtener la beca correspondiente:

1. Carta compromiso del becario, debidamente firmada en tinta azul.
2. Carta de aceptación del pago de beca por transferencia bancaria, acompañada de:
  - Una copia legible de la carátula del estado de cuenta con una vigencia no mayor a tres meses, a nombre del beneficiario, en caso de ser menores de edad que no cuenten con cuenta a su nombre, se deberá presentar la carátula del estado de cuenta del padre, madre o tutor legal.
3. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.

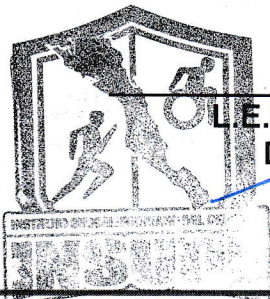
Solo en **caso de ser foráneos** pueden enviar la documentación legible y en formato PDF para agilizar el proceso de documentación al siguiente correo oficial: [calidad.insude@bcs.gob.mx](mailto:calidad.insude@bcs.gob.mx).

Para efecto de la realización del pago se necesitarán presentar físicamente los documentos 1 y 2 en original. Es fundamental que la documentación esté completa y correcta para poder procesar su información de manera adecuada.

Los formatos para las cartas mencionadas están disponibles para su descarga en la página web oficial institucional: [insude.bcs.gob.mx](http://insude.bcs.gob.mx)

Es fundamental cumplir con este requisito dentro del plazo establecido para asegurar la entrega de la beca.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DEL DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL



**A T E N T A M E N T E**

**L.E.F. NOÉ FÍOL VERDUZCO**  
**DIRECTOR GENERAL**